



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA**

VALLEDUPAR, DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DOS MIL DIECISIETE (2017)

**TRASLADO PARA CONTESTAR EXCEPCIONES
(art. 443, nral. 1º. C.G.P.)**

En cumplimiento de lo ordenado en el auto que ordena correr traslado de las excepciones, de fecha 5 de octubre de 2017, y con base en lo preceptuado en el art. 443, numeral 1º. del C.G.P., a partir de las 8:00 de la mañana del día de hoy, DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE del 2017, y por el término de DIEZ (10) días, se corre traslado de las excepciones propuestas por la parte Ejecutada, dentro del proceso que a continuación se relaciona, así como de sus anexos, a la parte Ejecutante:

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO
EJECUTANTE: CARMEN ISABEL TORRES TORRENEGRA Y OTROS
EJECUTADO: NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
APODERADO (a): DR (a): ORLANDO ALBERTO LÓPEZ OLIVARES
MAGISTRADO(a) PONENTE: Dr. (a): DORIS PINZÓN AMADO
RADICACIÓN: 2009-00326-00

Durante este plazo la parte Ejecutante podrá pronunciarse sobre las mismas y adjuntar o pedir las pruebas que pretenda hacer valer.

EL TÉRMINO VENCE EL TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2017, A LAS 6:00 DE LA TARDE. CONSTE.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria